



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00263-2016-GAF/OSIPTTEL

Lima, 22 de junio de 2016

| | |
|--------|---|
| OBJETO | APROBACION DE BASES DE AS Nº 0015-2016/OSIPTTEL |
|--------|---|

VISTO:

El Informe Nº 00020-GAF/CE/2016, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual, el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 00250-2016-GAF/OSIPTTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0015-2016/OSIPTTEL "Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 00250-2016-GAF/OSIPTTEL de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0015-2016/OSIPTTEL.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 0015-2016/OSIPTTEL "Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016".





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección conformado mediante Resolución N° 00250-2016-GAF/OSIPTTEL la realización de la Adjudicación Simplificada N° 0015-2016/OSIPTTEL “Contratación de una agencia digital que se encargue de la elaboración del Plan de Medios y la ejecución de la Campaña Digital Institucional 2016”.

Regístrese y comuníquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

